

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 08/02/2023 13:55

Mensaje

IdLexNet	202310553120032	
Asunto	; PROV RECABAR TESTIM. J. INSTR. Nº 2 CÁDIZ	
Remitente	Órgano	T.S.J. SALA DE LO CIVIL - PENAL de Granada, Granada [1808731000]
	Tipo de órgano	T.S.J. SALA DE LO CIVIL/PENAL
Destinatarios	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]	
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Granada
Fecha-hora envío	08/02/2023 13:44:06	
Documentos	0000444_2023_001_dXKaJM 5oYr.pdf(Principal)	Descripción: PROV RECABAR TESTIM. J. INSTR. Nº 2 CÁDIZ Hash del Documento: 556c1aa624050d190b2719a66bda23ff33ef97a25f5efdf531d4580fba64d73
Datos del mensaje	Procedimiento destino	Causas Penales contra Jueces, Magistrados y Fiscales Nº 0000002/2023
	NIG	1808731220230000003

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
08/02/2023 13:55:07	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]-Ilustre Colegio de Procuradores de Granada	LO RECOGE	
08/02/2023 13:54:11	Ilustre Colegio de Procuradores de Granada (Granada)	LO REPARTE A	PASCUAL LEON, ANTONIO JESUS [244]-Ilustre Colegio de Procuradores de Granada

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA

REAL CHANCILLERIA, PLAZA NUEVA S/N, GRANADA

Tlf.: 662977340. Fax: 958002718

NIG: 1808731220230000003

Causas Penales contra Jueces, Magistrados, Fiscales 2/2023

Negociado: IM

Querellante: ADOLFO BOSCH LERIA

Procurador: ANTONIO JESUS PASCUAL LEON

Abogado: JOSE PEREZ LEON

Querellado: MIGUEL ANGEL LOPEZ MARCHENA

PROVIDENCIA DEL/DE LA SALA

EXCMO. SR. PRESIDENTE

DON LORENZO DEL RIO FERNANDEZ

ILMOS. SRES. MAGISTRADOS

DON ANTONIO MORENO MARIN

DON MIGUEL PASQUAU LIAÑO

En GRANADA, a seis de febrero de dos mil veintitrés

Dada cuenta; conforme al artículo 410 de la LOPJ que establece que "en el caso de que alguna de las partes en un proceso, o persona que tuviese interés en él, formulara querrela contra el juez o magistrado que deba resolver en dicho proceso, con carácter previo a la admisión de ésta el órgano competente para su instrucción podrá recabar los antecedentes que considere oportunos a fin de determinar su propia competencia así como la relevancia penal de los hechos objeto de la misma o la verosimilitud de la imputación", y habiendo examinado el contenido de la querrela presentada, y la continua remisión de su contenido al procedimiento de Diligencias Previas 499/2021 del Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz, con carácter previo a resolver sobre la admisión o no de la querrela, y por considerarse necesario para ello, librese comunicación al Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz, a fin de que, en el plazo mas breve posible, remitan testimonio íntegro de sus Diligencias Previas número 499/2021, en el que estén incluidas las Diligencias Indeterminadas 17/2017.

Con su resultado se acordará.

Así lo acuerdan el Excmo Sr. Presidente y los Ilmos. Sres. Magistrados arriba relacionados y firma el Excmo. Sr. Presidente. Doy fe.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro De Verificación:	8Y12V4ZK3G436UNWLZYW9QD9M77RQ9	Fecha	07/02/2023	
Firmado Por	TERESA TORRES MARIN LORENZO JESUS DEL RIO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	